

- «Anaya». Equipo Aser. «Curso III». Lengua castellana, Matemáticas, Experiencia Social y Natural. Ciclo Inicial 1.^o
2. Libros del alumno (Orden de 2 de diciembre de 1974 Apto. 2.^o).
- «Barcanova». Javier Laborda y otra. «Arlequin». Lengua castellana. Ciclo Inicial 1.^o
- «Barcanova». Javier Laborda y otra. «Arlequin». Lengua castellana. Ciclo Inicial 2.^o
3. Biblioteca de Aula (Orden de 2 de diciembre de 1974 Apto. 3.^o).
- «S. M.» María Castillo y otro. «Parque de Papel». Iniciación a la lectura II. Preescolar y Ciclo Inicial 1.^o

ANEXO II

Relación de libros del ciclo medio de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.^o de la Orden de 6 de mayo de 1982, que establece los niveles básicos de referencia del ciclo medio. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso.

1. Guías Didácticas del Profesor (Orden de 2 de diciembre de 1974 Apto. 1.^o).
- «Anaya». Noemí Martínez y otras. «Hacer». Educación Artística: Plástica. Ciclo Medio 3.^o
- «Anaya». Noemí Martínez y otras. «Hacer». Educación Artística: Plástica. Ciclo Medio 4.^o
- «Anaya». Noemí Martínez y otras. «Hacer». Educación Artística: Plástica. Ciclo Medio 5.^o
- «Luis Vives». José Luis Marcos Lorenzo y otros. «Matemáticas 3». Matemáticas. Ciclo Medio 3.^o
2. Libros del alumno (Orden de 2 de diciembre de 1974 Apto. 2.^o).
- «Barcanova». J. Laborda y otro. «Arlequin». Lengua castellana. Ciclo Medio 3.^o
- «Barcanova». J. Laborda y otro. «Arlequin». Lengua castellana. Ciclo Medio 4.^o
- «Barcanova». J. Laborda y otro. «Arlequin». Lengua castellana. Ciclo Medio 5.^o
- «Luis Vives». José Antonio Palacios y otros. «Castellano 3». Lengua castellana. Ciclo Medio 3.^o
- «Luis Vives». José Antonio Palacios y otros. «Castellano 4». Lengua castellana. Ciclo Medio 4.^o
- «Luis Vives». José Luis Marcos Lorenzo y otros. «Matemáticas 3». Matemáticas. Ciclo Medio 3.^o
- «Luis Vives». José Amat y otros. «Ciencias Sociales 3». Ciencias Sociales. Ciclo Medio 3.^o
- «Luis Vives». María Angeles Blázquez y otros. «Naturaleza 3». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo Medio 3.^o
- «Luis Vives». María Angeles Blázquez y otros. «Naturaleza 4». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo Medio 4.^o
- «Luis Vives». María Angeles Blázquez y otros. «Naturaleza 5». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo Medio 5.^o
3. Otro material escolar (Orden de 2 de diciembre de 1974 Apto. 4.^o).
- «Anaya». Noemí Martínez y otras. «Hacer». Educación Artística: Plástica. Ciclo Medio 5.^o
- «S. M.» Equipo Blanquerna. «Cuaderno Actividades Matemáticas 1». Matemáticas. Ciclo Medio.
- «S. M.» Equipo Blanquerna. «Cuaderno Actividades Matemáticas 2». Matemáticas. Ciclo Medio.
- «S. M.» Equipo Blanquerna. «Cuaderno Actividades Matemáticas 3». Matemáticas. Ciclo Medio.
- «S. M.» Equipo Blanquerna. «Cuaderno Actividades Matemáticas 4». Matemáticas. Ciclo Medio.
- «S. M.» Equipo Blanquerna. «Cuaderno Actividades Matemáticas 5». Matemáticas. Ciclo Medio.
- «S. M.» Equipo Blanquerna. «Cuaderno Actividades Matemáticas 6». Matemáticas. Ciclo Medio.

ANEXO III

Relación de libros de la segunda etapa de Educación General Básica autorizados de acuerdo con los contenidos de las orientaciones pedagógicas para la Educación General Básica publicados por Orden de 6 de agosto de 1971, completados para el área social por los nuevos contenidos recogidos en las Ordenes de 6 de octubre de 1978 y 18 de febrero de 1980 y para el idioma inglés, por los nuevos contenidos publicados por Orden de 24 de octubre de 1977. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso.

1. Guías Didácticas del Profesor (Orden de 2 de diciembre de 1974 Apto. 1.^o).

- «Luis Vives». Benedicto Orcajo Pozo y otros. «Guía Ciencias Sociales 6». Ciencias Sociales. 6.^o
- «Luis Vives». Benedicto Orcajo Pozo y otros. «Guía Ciencias Sociales 7». Ciencias Sociales. 7.^o
- «Luis Vives». Antonio Moreno y otros. «Ciencias de la Naturaleza 7». Ciencias de la Naturaleza. 7.^o
- «S. M.» Arturo Martín. «Guía Didáctica Leer y Saber 8». Lengua castellana. 8.^o
- «Santillana». Dpto. de Investigaciones Educativas. Santillana. «Guía de Lenguaje 8». Lengua castellana. 8.^o
- «Santillana». Dpto. de Investigaciones Educativas. Santillana. «Guía Didáctica de Sociedad 8». Ciencias Sociales. 8.^o
2. Libros del alumno (Orden de 2 de diciembre de 1974 Apto. 2.^o).
- «Akab». Luis Grajal, Gregorio Anta, Félix Prats. «Matemáticas 6.º de EGB». Matemáticas. 6.^o
- «Everest». Guadalupe Veloso Mendaro. «Matemáticas 6.º EGB». Matemáticas. 6.^o
- «Everest». J. A. Fidalgo, J. A. López. «Naturaleza 6». Ciencias de la Naturaleza. 6.^o
- «Magisterio Español». Laureano Soler y equipo. «Descubre tu mundo». Ciencias Sociales. 6.^o
- «S. G. E. L.» Guy Capelle, J. L. Frerot. «Avec le sourire». Idioma Moderno: Francés. 6.^o
- «S. G. E. L.» Carline Banks y otros. «English for a changing world». Idioma Moderno: Inglés. 6.^o
- «S. M.» Equipo de Blanca de los Ríos. «Leer y Saber 8.º EGB». Lengua castellana. 8.^o
- «S. M.» Antón Rozas, Eduardo Seco, Hernando Martínez. «Ciencias Sociales 7.º EGB». Ciencias Sociales. 7.^o
3. Biblioteca de Aula (Orden de 2 de diciembre de 1974 Apto. 3.^o).
- «Luis Vives». Cristina Álvarez Suárez y otros. «Documentos Históricos I». Lecturas: Ciencias Sociales. 6.^o

8365

ORDEN de 11 de febrero de 1985 por la que se ordena cumplir, en sus propios términos, la sentencia dictada por la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Enrique Louis Cereceda.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Enrique Louis Cereceda, contra resolución de este Departamento, sobre nombramiento de Profesor agregado de «Física del Estado Sólido», la Audiencia Nacional, en fecha 28 de febrero de 1984, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando el actual recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora señora Ubeda de los Cobos, en nombre y representación del demandante, don Enrique Louis Cereceda, frente a la demandada Administración General del Estado, representada y defendida por su Abogacía, contra la desestimación presunta, producida por silencio administrativo del Ministerio de Universidades e Investigación hoy Educación y Ciencia... del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 26 de marzo de 1981, así como de la petición, formulada por el demandante con fecha 8 de abril de 1981, a las que la demanda se contrae; debemos declarar y declaramos ser conformes a derecho y por consiguiente mantenemos los referidos actos administrativos, al presente combatidos; todo ello sin hacer una expresa declaración de condena de costas, respecto a las derivadas de este proceso jurisdiccional.»

Posteriormente fue interpuesto recurso de apelación por la Procuradora del recurrente, habiendo sido admitido por el Tribunal Supremo en ambos efectos. Con fecha 10 de julio de 1984, la Sala Quinta del Tribunal Supremo ha dictado auto, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Se declara desierta la apelación interpuesta por don Enrique Louis Cereceda, contra la sentencia de fecha 28 de febrero del presente año, dictada por la Sección Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el pleito número 22.765, la cual se declara firme y ejecutoria; sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de febrero de 1985. P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982). La Secretaria de Estado, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr: Director general de Enseñanza Universitaria.